

SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD COCHABAMBA

INFORME DE AUDIENCIA
PÚBLICA DE RENDICION DE
CUENTAS INICIAL GESTION
2024

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Cochabamba abril de 2024



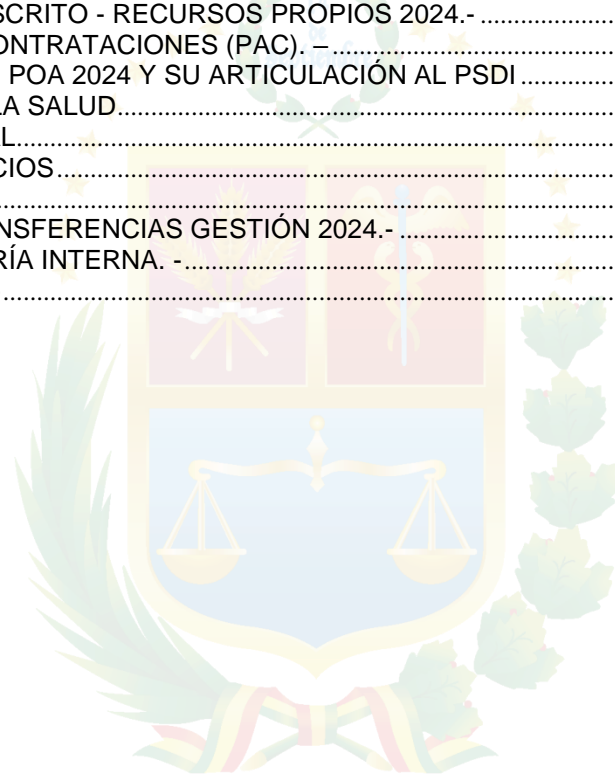
AUTORIDADES

Dra. Jenny Cintia Rojas Mármol	DIRECTORA TÉCNICA SEDES
Dr. Osvaldo Marcelo Castro Claros	COORDINADOR GENERAL
Dr. José Luis Hidalgo López	JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Lic. Margot Jannete Rojas Sánchez	JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Dr. Ximena Raquel Asillanes Lazcano	JEFE UNIDAD JURÍDICA
Lic. Jeanet Nidia Vega Vargas	JEFE UNIDAD AUDITORÍA INTERNA
Dr. Rubén Arispe Vidal	JEFE UNIDAD AUDITORÍA MÉDICA
Dr. José Vladimir Ticona Calderón	JEFE UNIDAD CALIDAD Y SERVICIOS
Dr. German Santos Pinto	JEFE UNIDAD PROMOCIÓN DE LA SALUD
Dra. Ivett Carolina Morales Bustamante	JEFE UNIDAD SALUD AMBIENTAL
Dr. Rubén Castillo Quino	JEFE UNIDAD EPIDEMIOLOGÍA
Sr. Paulino Calizaya Mamani	JEFE UNIDAD MEDICINA TRADICIONAL
Lic. Soledad Camacho Delgado	JEFA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



CONTENIDO INFORME AUDIENCIA PÚBLICA

1. ANTECEDENTES. -	4
2. MARCO LEGAL. -	5
3. ORGANIZACIÓN DEL SEDES. -	6
3.1 FUNCIONES DEL SEDES. -	8
4. PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL. -	9
4.1 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	9
5. PRESUPUESTO PROGRAMADO PARA LA GESTIÓN 2024 – SEDESD COCHABAMBA	11
5.1 PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, GESTIÓN 2024. –	11
5.2 PRESUPUESTO INSCRITO - RECURSOS PROPIOS 2024.-	12
5.3 PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC). –	13
6. PROGRAMACION DE POA 2024 Y SU ARTICULACIÓN AL PSDI	14
6.1.- PROMOCIÓN DE LA SALUD.....	14
6.2.- SALUD AMBIENTAL.....	16
6.3.-CALIDAD Y SERVICIOS.....	18
6.4.-EPIDEMIOLOGÍA.....	21
7. PROGRAMAS Y TRANSFERENCIAS GESTIÓN 2024.-	25
8. UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA. -	27
9. PERSONAL SEDES. -	28





INFORME DE AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL (API)– GESTIÓN 2024 SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD COCHABAMBA

1. ANTECEDENTES. -

En cumplimiento de la Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, aprobada por Decreto Supremo N° 241 el 7 de febrero de 2009, la promulgación de la Ley N° 341 de Participación y Control Social el 5 de febrero de 2013, y la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción el 4 de septiembre de 2017, se ha consolidado la rendición pública de cuentas como un mecanismo de diálogo entre el Estado y la ciudadanía para evaluar los resultados de la gestión pública, así como el cumplimiento de los compromisos asumidos entre ambos en el ejercicio del control social.

El proceso de rendición pública de cuentas es un conjunto de acciones planificadas con el objetivo de informar a la población acerca de las áreas de responsabilidad, acciones y los resultados de la gestión. Es un encuentro o reunión entre las autoridades de las entidades públicas o bajo tuición y el control social (en sus diversas modalidades) en la que se brinda información concreta y detallada sobre los avances de los compromisos y resultados priorizados en la Audiencia Pública Inicial. También se brinda información sobre el avance de los objetivos y resultados de gestión de la institución.

En Bolivia, durante los años 90, se implementó reformas sustanciales en el sistema de salud con la finalidad de incrementar la cobertura, accesibilidad y calidad de los servicios de salud. Estas transformaciones abarcaron la descentralización de la administración de la salud, transfiriendo tanto responsabilidades como recursos desde el nivel central hacia las instancias departamentales y municipales. El D.S. 25233 del 27 de noviembre de 1998, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Servicios Departamentales de Salud, establece el objeto y misión institucionales, la gestión descentralizada a través de los niveles de gestión (primer, segundo, tercer y cuarto nivel de atención).

La Constitución de Bolivia, promulgada en 2009, tiene como objetivo asegurar el derecho a la salud, al mejorar el acceso universal a los servicios médicos como un derecho fundamental para todos los bolivianos. Además, reconoce la medicina tradicional como un componente integral del

sistema de salud. Asimismo, la constitución aborda la importancia de la prevención y promoción de la salud al impulsar políticas destinadas a mejorar las condiciones de vida y reducir las disparidades en el acceso a los servicios de salud.

La política “Salud Familiar Comunitaria Intercultural” surgió como una estrategia de gestión participativa, reconociendo la importancia de involucrar a la población en la toma de decisiones para mejorar la salud en sus comunidades. Con el objetivo de superar las limitaciones geográficas y socioeconómicas que afectaban el acceso a la atención médica, se implementaron estrategias centradas en la persona, familia y comunidad. Estas acciones no solo buscan proporcionar servicios médicos, sino también fomentar la prevención de enfermedades, a través de la promoción y la participación de la comunidad adoptando un enfoque más integral hacia la salud.

2. MARCO LEGAL. -

Está respaldada por el siguiente marco legal:

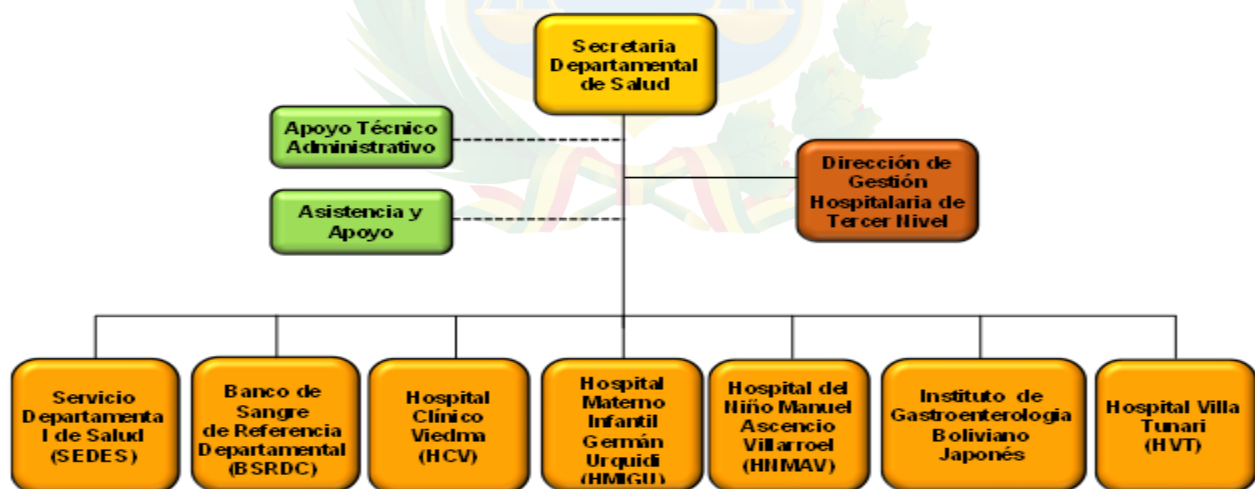
- La Constitución Política del Estado (CPE) Artículos 18., 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Resolución 58/4 de la Asamblea General de 31/10/2003. Capítulo II, Medidas preventivas, artículos 5, 7, 9, 10.
- Convención Interamericana contra la Corrupción. (B-58) Artículo II, III, VI.
- Ley No. 004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”. Artículos 3, 4, 5, 9.
- Ley No. 031 Marco de Autonomías y Descentralización. Artículo 81 (salud) numeral III y la Disposición Transitoria Décima Segunda numeral II, inciso 3.
- Ley No. 341 de Participación y Control Social. Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24, 26, 27, 33, 34, 37,
- Decreto Supremo No. 25233 Estructura y funcionamiento de los Servicios Departamentales de Salud – SEDES. Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34.
- Decreto Supremo No. 214 Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción - PNT. Artículos 1, 2, 3, 4.

- Decreto Supremo No. 28168. Que garantiza el acceso a la Información. Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 20.
- Decreto Supremo No. 29601 Modelo de Atención y el Modelo de Gestión en Salud en el marco de la Salud Familiar Comunitaria Intercultural — SAFCI. Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15.

3. ORGANIZACIÓN DEL SEDES. -

Para describir la estructura organizativa del Servicio Departamental de Salud Cochabamba (SEDES) debemos mencionar los niveles de dependencia: la dependencia técnica y lineamientos sectoriales en salud son otorgados por el Ministerio de Salud y Deportes; la dependencia administrativa es otorgada por el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba (GADC). Dentro de esta organización, el SEDES posee una dependencia directa de la Secretaría Departamental de Salud.

Gráfico 1.
**Estructura Organizacional
de la Secretaría Departamental de Salud – GADC**



Fuente: Unidad de Planificación 2024.

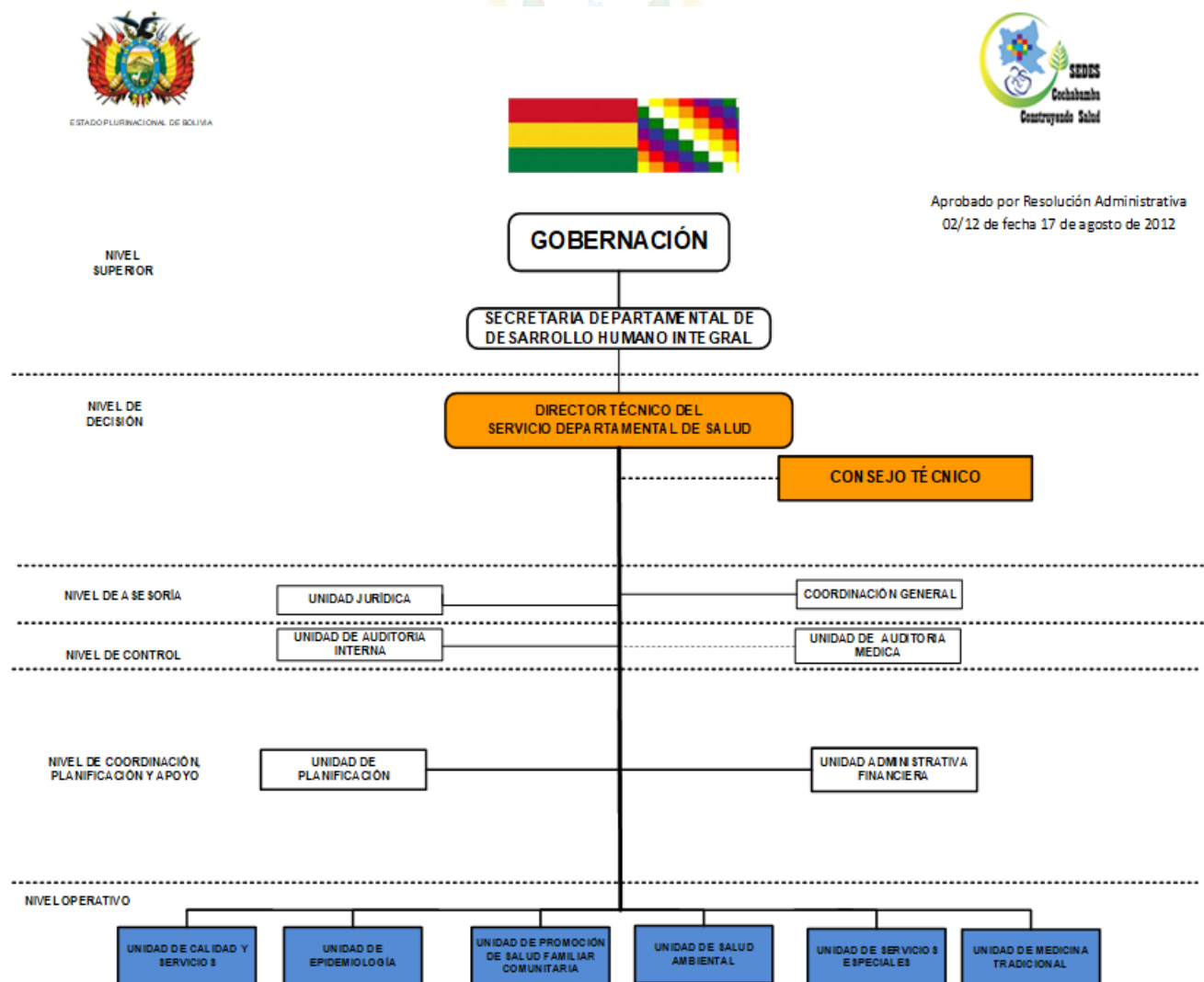
La organización de la institución viene liderada por la Directora Técnica, instancia que posee niveles: de decisión (Dirección y Consejo Técnico), asesoramiento (Unidad Jurídica,

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD - SDS
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD - SEDES

Av. Aniceto Arce, esquina Pasteur No. 2876 * Telfs.: 4-221889 – 4-221891 Fax: 4-221891 * www.sedescochabamba.gob.bo * E-mail: sedes.cbba@sns.gob.bo
Cochabamba - Bolivia

Coordinación General), estratégico (Unidad de Planificación), administrativo financiero (Unidad Administrativa) y control (Unidad de Auditoría Interna, Unidad de Auditoría Médica). En el nivel operativo se encuentran las Unidades de: Calidad y Servicios, Epidemiología, Promoción de la Salud Familiar Comunitaria, Salud Ambiental y Medicina Tradicional. Estas unidades tienen bajo su dependencia subunidades, programas, departamentos, áreas y servicios.

Gráfico 2.
Estructura Organizativa
Servicio Departamental de Salud Cochabamba



Aprobado por Resolución Administrativa
02/12 de fecha 17 de agosto de 2012

Fuente: Unidad de Planificación SEDES 2024

3.1 FUNCIONES DEL SEDES. -

- Ejercer la rectoría en salud en el Departamento para el ejercicio del Sistema Único de salud, en los tres niveles de atención y ejercicio del derecho a la salud en los subsectores de salud.
- Definir y planificar la estructuración de redes funcionales en coordinación de las entidades territoriales, autónomas, municipales e indígena originario campesinas en el marco de la SAFCI en el Departamento.
- Promover la acreditación de establecimientos de salud de acuerdo a las normas nacionales vigentes.
- Ejecutar y evaluar los programas epidemiológicos en coordinación del ente nacional y las entidades municipales.
- Promover la elaboración, canalización de recursos y ejecutar programas y proyectos de promoción de salud y prevención de enfermedades, en el marco de la política departamental y nacional.
- Monitorear, supervisar y evaluar el desempeño de los equipos de salud, directores, personal médico y administrativo de los establecimientos de salud en coordinación con los municipios.
- Ejercer el control en el funcionamiento y atención con calidad de todos los establecimientos y servicios públicos, privados, sin fines de lucro, seguridad social y prácticas relacionadas con la salud, con aplicación de las normas nacionales vigentes.
- Ejercer el control al expendio y uso de los productos farmacéuticos, químicos y físicos relacionados con la salud, en coordinación con las entidades municipales.
- Monitorear las acciones de vigilancia y control sanitario, expendio de alimentos, bebidas y otros en lugares de atención a la población en general, en coordinación de las entidades territoriales.



4. PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL. -

El SEDES Cochabamba, da cumplimiento al Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Ministerio de Salud y Deportes 2021 – 2025, donde están establecidas las Políticas y lineamientos estratégicos, línea de base para el desarrollo de las actividades, enmarcados en la Salud Familiar Comunitaria Intercultural.

4.1 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Se establecieron cinco lineamientos para alcanzar la Política SAFCI en marco del enfoque previsto en la Agenda Patriótica y el PDES 2021-2025.

LE-1 Atención integral a las pandemias, a las emergencias y desastres causada por el cambio climático y otras causas.

Los componentes que se desarrollan dentro de este Lineamiento Estratégico son:

- Fortalecimiento de la Atención Integral a la Pandemia SARS-CoV-2 y otras transmisibles.
- Fortalecimiento de la atención integral a las enfermedades crónicas.
- Fortalecimiento a la atención de emergencias y desastres.

LE-2 Acceso al Sistema Único de Salud Universal y gratuito con calidad para la persona, familia y la comunidad.

Los componentes a desarrollar dentro de este Lineamiento Estratégico son:

- Fortalecimiento y desarrollo del SUS.
- Fortalecimiento de la Seguridad Social de Corto Plazo.
- Fiscalización y regulación de la medicina privada.

LE-3 Fortalecimiento y desarrollo de las estrategias de la de Promoción de la Salud

Los componentes a desarrollar dentro de los Lineamientos Estratégico son:

- Modelo de Atención
- Modelo de Gestión



- Medicina Tradicional
- Interculturalidad en Salud
- Seguridad Alimentaria y alimentación saludable

LE-4 Gestión integral de los recursos humanos para el SUS en todos los niveles de complejidad

Los componentes a desarrollar dentro del Lineamiento Estratégico son:

- Planificación de Recursos Humanos.
- Formación de Recursos Humanos para equipos interprofesionales del primer nivel, especialistas del 2.º y 3.º nivel de atención.
- Regulación, reordenamiento y distribución de los Recursos Humanos
- Educación permanente extendida a postgrado, especialidad y técnico superior
- Sistema de información en Salud

LE-5 Implementación de la participación social y el control social en la gestión de salud

En este sentido, los componentes a desarrollar dentro del Lineamiento Estratégico son:

- Procesos de planificación en salud.
- Control social a la gestión en salud.
- Fortalecimiento de la estructura social.
- Transparencia institucional y rendición de cuentas.

El SEDES Cochabamba tiene 75 unidades ejecutoras del sistema de programación de operaciones, las cuales responde a los objetivos del plan departamental de salud.

5. PRESUPUESTO PROGRAMADO PARA LA GESTIÓN 2024 – SEDESD COCHABAMBA

5.1 PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, GESTIÓN 2024. –

El Servicio Departamental de Salud Cochabamba, como Dirección Administrativa 4, para la gestión 2024 ha programado el presupuesto de 8 categorías programáticas, las cuales suman un presupuesto total de Bs. 577.776.063,00 de los cuales el monto mayor (Bs. 527.718.581,00) corresponden a sueldos del personal con Ítem TGN/Hipc del sector público de salud de todo el Departamento, se muestra en el siguiente cuadro la composición de este presupuesto:

Tabla N° 1. Presupuesto por fuente de financiamiento gestión 2024 según el SIGEP

DETALLE	CATEGORIA PROGRAMATICA	FUENTE	ORGANISMO FINANCIADOR	PRESUPUESTO
DIRECCION ADMINISTRATIVA		4 SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD		
UNIDAD EJECUTORA		4 SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD		
Recursos Propios SEDES				6.852.841,00
Funcionamiento con recursos Propios del Servicio Departamental de Salud	400 0 005	20 Recursos Especificos	230 Otros Recursos Especificos	6.852.841,00
Transferencias para sueldos TGN				527.718.581,00
SEDES CBBA - T.G.N.	400 0 022	41 Transferencias T.G.N.	111 Tesoro General de la Nación	527.718.581,00
Servicios no personales. Materiales y Suministros				800.000,00
Servicios de Salud Instituto Psiquiátrico San Juan de Dios	400 0 023	41 Transferencias T.G.N.	111 Tesoro General de la Nación	800.000,00
Programa de Apoyo a Salud ITEMS				26.900.141,00
Programa de Apoyo a Salud ITEMS	400 0 041	41 Transferencias T.G.N.	119 T.G.N. - Impuesto Directos a los Hidrocarburos	26.900.141,00
Atención a Pacientes con Patología Mental				300.000,00
Atención a Pacientes con Patología Mental	400 0 061	41 Transferencias T.G.N.	117 Tesoro General de la Nación – Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados	300.000,00
Programa de Fortalecimiento del Sector Salud				944.500,00
Programa de Fortalecimiento del Sector Salud	400 0 080	20 Recursos Especificos	230 Otros Recursos Especificos	944.500,00
Transferencias - Bono				14.260.000,00
Bono de Vacunación - Escalafón al Mérito - Becas de Medicina	400 0 089	41 Transferencias T.G.N.	119 T.G.N. - Impuesto Directos a los Hidrocarburos	14.260.000,00
TOTAL GENERAL				577.776.063,00

5.2 PRESUPUESTO INSCRITO - RECURSOS PROPIOS 2024.-

En la gestión 2024, el SEDES Cochabamba presupuestó un total de Bs. 6.852.841,00 en las siguientes partidas presupuestarias:

Tabla N° 2. Presupuesto programado por objeto del gasto (partida presupuestaria)

Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	Presupuesto Inicial
2.1.1	COMUNICACIONES	20.000,00
2.1.2	ENERGÍA ELÉCTRICA	249.996,00
2.1.3	AGUA	45.600,00
2.1.4	TELEFONÍA	168.000,00
2.1.6	INTERNET	120.000,00
2.2.1.10	PASAJES AL INTERIOR DEL PAÍS	78.684,00
2.2.2.10	VIÁTICOS POR VIAJES AL INTERIOR DEL PAÍS	824.995,00
2.2.3	FLETES Y ALMACENAMIENTO	1.000,00
2.2.5	SEGUROS	100.000,00
2.3.4	OTROS ALQUILERES	36.500,00
2.4.1.10	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INMUEBLES	313.102,00
2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	266.100,00
2.4.1.30	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES	16.000,00
2.4.3	MANTEN GASTOS POR CONCEPTO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4.520,00
2.5.1.20	GASTOS ESPECIALIZADOS POR ATENCIÓN MÉDICA Y OTROS	29.300,00
2.5.2.10	CONSULTORÍAS POR PRODUCTO	360.000,00
2.5.3	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	25.512,00
2.5.4	LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	7.700,00
2.5.5	PUBLICIDAD	205.820,00
2.5.6	SERVICIOS DE IMPRENTA, FOTOCOPIADO Y FOTOGRAFICOS	389.237,00
2.5.7	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	25.100,00
2.5.9	SERVICIOS MANUALES	6.000,00
2.6.3	DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES	200,00
2.6.6.10	SERVICIOS PÚBLICOS	124.800,00
2.6.9.90	OTROS	2.075,00
3.1.1.10	GASTOS POR REFRIGERIOS AL PERSONAL PERMANENTE, EVENTUAL Y CONSULTORES INDIVIDUALES DE LÍNEA DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	1.382.040,00
3.1.1.20	GASTOS POR ALIMENTACIÓN Y OTROS SIMILARES	256.475,00
3.2.1	PAPEL	82.000,00
3.2.2	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	53.420,00
3.3.1	HILADOS, TELAS, FIBRAS Y ALGODÓN	500,00
3.3.2	CONFECCIONES TEXTILES	4.000,00
3.3.3	PRENDAS DE VESTIR	216.100,00
3.3.4	CALZADOS	11.400,00
3.4.1.10	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y DERIVADOS PARA CONSUMO	279.748,00
3.4.2	PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS	320.175,00
3.4.3	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	50.000,00
3.4.4	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	1.420,00
3.4.5	PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS Y PLÁSTICOS	17.197,00
3.4.6	PRODUCTOS METÁLICOS	12.600,00
3.4.8	HERRAMIENTAS MENORES	9.800,00
3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	60.340,00
3.9.4	INSTRUMENTAL MENOR MÉDICO-QUIRÚRGICO	54.815,00
3.9.5	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	300.000,00

3.9.6	ÚTILES EDUCACIONALES, CULTURALES Y DE CAPACITACIÓN	1.000,00
3.9.7	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	32.000,00
3.9.8	OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS	191.570,00
3.9.9.90	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	30.000,00
8.3.1.10	BIENES INMUEBLES	5.000,00
8.3.1.20	VEHÍCULOS AUTOMOTORES	12.500,00
8.3.2.20	VEHÍCULOS AUTOMOTORES	25.000,00
8.5.1	TASAS	3.500,00
9.6.2	DEVOLUCIONES	20.000,00
TOTAL		6.852.841,00

5.3 PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC). –

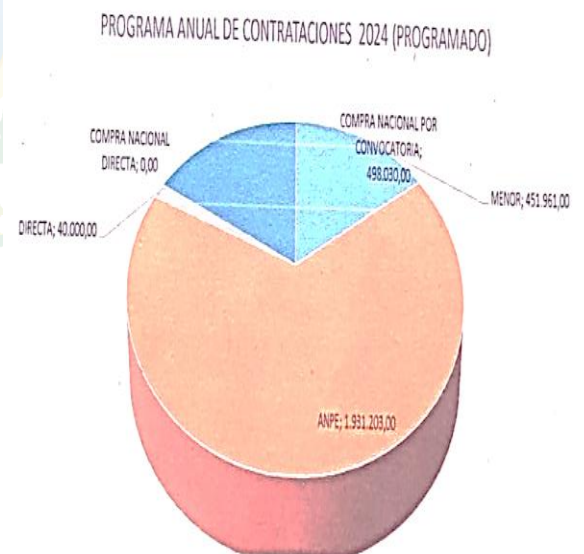
Tabla Nº 3. PAC 2024 – por montos y modalidades de contrataciones programadas

TIPO DE CONTRATACIÓN	MENOR	ANPE	DIRECTA	COMPRA NACIONAL POR CONVOCATORIA	TOTAL
BIENES	172.370,00	1.253.100,00	0,00	498.030,00	1.923.500,00
SERVICIOS GENERALES	279.591,00	678.103,00	40.000,00	0,00	997.694,00
TOTAL	451.961,00	1.931.203,00	40.000,00	498.030,00	2.921.194,00

Tabla Nº 4. PAC 2024 – por cantidad de contrataciones programadas

TIPO DE CONTRATACIÓN	MENOR	ANPE	DIRECTA	COMPRA NACIONAL POR CONVOCATORIA	TOTAL
BIENES	5	7	0	5	17
SERVICIOS GENERALES	7	5	1	0	13
TOTAL	12	12	1	5	30

Gráfico 4. Distribución de Contrataciones por monto (modalidad) programados 2024



6. PROGRAMACION DE POA 2024 Y SU ARTICULACIÓN AL PSDI

6.1.- PROMOCIÓN DE LA SALUD

RESULTADO	ACCION (RESULTADO INTERMEDIO)	PRODUCTO
PROGRAMA DE SALUD MENTAL FORTALECIDO	Comité Asesor Departamental para el cuidado de Salud Mental (CODESAME) fortalecido y funcionando	1 CODESAME funcionando y aplicando el Reglamento interno del CODESAME
Se ha incrementado el registro de personas con discapacidad registradas en el SIPRUMPSD por año	Equipos de calificación municipales conformados y cumpliendo las funciones establecidas en la norma	Nº de equipos de calificación de discapacidad y registro funcionando
Norma de caracterización de Servicios de Rehabilitación con estructura de referencia y contrarreferencia para personas con discapacidad.		Nº de centros de rehabilitación de discapacidades acreditados funcionando
atención integral, a las enfermedades infecto contagiosos, emergentes, enfermedades no transmisibles, y desastres ocasionados por el cambio climático y otras causas	FORTALECER LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PARA LA REDUCCION DE LA MORTALIDAD MATERNA	Casos de muertes maternas con análisis de expedientes clínicos e investigados con Dictamen final Comités Hospitalarios de Mortalidad Materna y Vigilancia BIRMM funcionando en Hospitales de 2 y 3 nivel de Cochabamba
Incrementar al 100% el porcentaje de establecimientos de salud que reportan al SNIS la interrupción legal del embarazo al 2025. Incrementar al 10%	Fortalecer los conocimientos técnicos del personal de salud de los E.S. de 1er, 2do y 3er nivel de atención de los municipios de la Región Metropolitana y Región Trópico al 2024 y de las otras 3 regiones al 2025.	1 modelo de atención implementado a víctimas de violencia y el procedimiento técnico de la prestación de servicios en salud en cumplimiento de SC 206/2014 (ILE)

porcentaje de establecimientos de salud de 2do y 3er nivel que aplican el certificado médico único para casos de violencia al 2025	Certificados médicos extendidos por el 10% de los ES de 2do y 3er nivel del departamento de Cochabamba, para casos de violencia	
Se cuenta con 1 Banco de Leche implementado en el Hospital Materno Infantil German Urquidi al 2025	Realizar el seguimiento a la implementación del Banco de Leche Humana en Hospital German Urquidi.	1 Banco de Leche Humana implementado en Hospital German Urquidi.
Se acreditan 8 Establecimientos de Salud Amigos de la Madre y el Niño en el departamento de Cochabamba al 2025 (3 la gestión 2024 y 5 la gestión 2025)	Brindar asesoramiento técnico para la implementación de los 11 pasos del fomento a la lactancia materna en el marco de la Ley 3460, para la acreditación como Establecimientos de Salud Amigos de la Madre y el Niño	8 establecimientos de Salud acreditados como Amigos de la Madre y el Niño en el departamento de Cochabamba al 2025 (3 la gestión 2024 y 5 la gestión 2025)
Se ha fortalecido el Control Social para promoción de la salud y prevención de enfermedades en el marco de la Política SAFCI	Fortalecer 1 Consejo Social Departamento de Salud, 47 Consejos Sociales Municipales de Salud y 1 Consejo Social IOC al 2025	47 Consejos Sociales Municipales de Salud conformados y funcionando (26 gestión 2024 y 21 gestión 2025) y 1 Consejo Social IOC conformado y funcionando al 2025
		1 Consejo Social Departamental de Salud funcionando.
PROGRAMA DE SALUD MENTAL FORTALECIDO	Comité Asesor Departamental para el cuidado de Salud Mental (CODESAME) fortalecido y funcionando	1 CODESAME funcionando y aplicando el Reglamento interno del CODESAME
Red de Unidades de Neonatología implementada y funcionando	Fortalecer las capacidades de atención integral diferenciada al adolescente (AIDA) en 4 Regiones del departamento de Cochabamba al 2025	E.S. de 1er y 2do nivel certificados en cumplimiento a los estándares e indicadores de la guía de evaluación AIDA
	Fortalecer la capacidad resolutive de los Hospitales que integran la Red Departamental de Neonatología al 2025	1 Red de Unidades de Neonatología implementada y funcionando

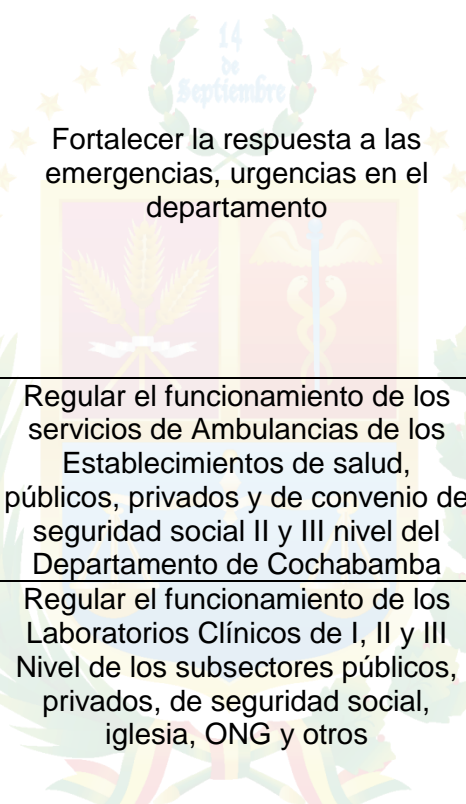
6.2.- SALUD AMBIENTAL

RESULTADO	ACCION (RESULTADO INTERMEDIO)	PRODUCTO
Disminución de la incidencia de las Enfermedades transmitidas por alimentos en los municipios intervenidos.	Realizar campañas de carnetización a manipuladores de alimentos, empresas de elaboración y manipulación de alimentos y bebidas realizando exámenes laboratoriales a cada usuario, otorgando 17.000 carnets sanitarios en municipios del área rural y metropolitana priorizados	Otorgar el carnet sanitario a 17,000 manipuladores de alimentos y bebidas, para contribuir con la salud de la población de los Municipios del Departamento de Cochabamba
750 resultados de la calidad de agua de consumo humano en el departamento de Cochabamba durante la gestión 2024	Desarrollar procesos de vigilancia de la calidad del agua de SEMAPA, EPSAS, Comités de agua, Piscinas y otras relacionadas con la distribución de agua de consumo humano del Departamento de Cochabamba	Las EPSAS y otras administradoras de dotación y distribución de agua de consumo humano, aplicaran la normativa NB-512 para el adecuado control de la calidad del agua de consumo humano en beneficio de la salud de la población

<p>50 resultados de análisis de la calidad del agua de consumo humano en municipios rurales</p>	<p>promover y mejorar la gestión Municipal participativa en el hábitat saludable, por medio de la inspección de saneamiento básico cabeceras de municipios rurales y/o comunidades</p>	<p>Las EPSAS y otras administradoras de dotación y distribución de agua de consumo humano, aplicaran la normativa NB-512 y el saneamiento básico para prevenir enfermedades por consumo de agua contaminada la falta del y saneamiento básico, en la población del área rural</p>
<p>100 análisis a vehículos cisternas que transportan agua de consumo humano</p>	<p>Promover la importancia de transportar y distribuir agua saludable para el consumo humano</p>	<p>LOS PROPIETARIOS Y CONDUCTORES DE VEHICULOS CISTERNAS DE AGUA ASUMIRAN LA IMPORTANCIA DE TRANSPORTAR AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, EN BENEFICIO DE LA POBLACION SERVIDA POR ESTE MEDIO</p>
<p>6040 establecimientos con proceso de inspección sanitaria, 37 operativos de inspección, 500 aperturas de establecimientos nuevos, 100 certificados de autorización sanitaria y 3 informes digitales</p>	<p>Desarrollar procesos de vigilancia y control sanitario e inocuidad, a prestadores de servicios, expendedores de alimentos y bebidas, carros cisternas, para cumplir las normas sanitarias e inocuidad vigentes en la gestión 2024</p>	

6.3.-CALIDAD Y SERVICIOS

RESULTADO	ACCION (RESULTADO INTERMEDIO)	PRODUCTO
se incrementa la habilitación de E.S. públicos y privados y acceso al SUS	Elaboración y ejecución del plan.	1 Plan de reorganización de la UCYS implementado
	Diseño e implementación de una plataforma	1 plataforma digital funcionando
mejorar el acceso a E.S. con calidad de atención.	Regular el funcionamiento de los servicios y Establecimientos de salud, públicos, privados y de convenio de II y III nivel del Departamento de Cochabamba	100 (67%) E.S. y Servicios con Resoluciones administrativas que autorizan su funcionamiento
	Coadyuvar en la mejora de la gestión de la calidad de los Establecimientos de Salud públicos, privados de convenio de II y III nivel del Departamento de Cochabamba	6 (8%) E.S. habilitados cuentan con dictámenes de acreditación
Mejorar el acceso a E.S. con calidad de atención.	Regular el funcionamiento de los servicios de Salud Oral, públicos, privados y de convenio de I, II y III nivel del Departamento de Cochabamba	380 (22%) E.S. y Servicios con Resoluciones administrativas que autorizan su funcionamiento
mejorar el acceso a E.S. con calidad de atención.	Regular el funcionamiento de los servicios y Establecimientos de salud, públicos, privados y de convenio de II y III nivel del Departamento de Cochabamba	100 (67%) E.S. y Servicios con Resoluciones administrativas que autorizan su funcionamiento
	Coadyuvar en la mejora de la gestión de la calidad de los Establecimientos de Salud públicos, privados de convenio de II y III nivel del Departamento de Cochabamba	6 (8%) E.S. habilitados cuentan con dictámenes de acreditación

<p>Sistema Único de Salud implementado en los servicios de salud públicos del departamento de Cochabamba</p>	<p>Fortalecer la implementación del Sistema Único de Salud, en los servicios de salud públicos.</p>	<p>Se ha incrementado el acceso al 70% de la población total de Cochabamba a servicios de salud, mediante el SUS</p>
<p>Mejorado el acceso al Servicio de emergencia urgencia a través del CCES-DC</p>	 <p>Fortalecer la respuesta a las emergencias, urgencias en el departamento</p>	<p>1 Centro Coordinador de Emergencias en salud funcional en el Departamento de Cochabamba</p>
	<p>Regular el funcionamiento de los servicios de Ambulancias de los Establecimientos de salud, públicos, privados y de convenio de seguridad social II y III nivel del Departamento de Cochabamba</p>	<p>2 redes de atención de servicios de emergencias y urgencias conformadas tomando en cuenta las redes neonatología, terapia intensiva.</p>
	<p>Regular el funcionamiento de los servicios de Ambulancias de los Establecimientos de salud, públicos, privados y de convenio de seguridad social II y III nivel del Departamento de Cochabamba</p>	<p>100 (50%) Ambulancias, con Resoluciones administrativas que autorizan su funcionamiento</p>
<p>Laboratorios Clínicos regulados que cumplen con la Gestión de Calidad.</p>	<p>Regular el funcionamiento de los Laboratorios Clínicos de I, II y III Nivel de los subsectores públicos, privados, de seguridad social, iglesia, ONG y otros</p>	<p>344 (78%) Laboratorios Clínicos con Resoluciones administrativas que autorizan su funcionamiento</p>
	<p>Fortalecimiento en la Gestión de Calidad en Laboratorios Clínicos de los subsectores públicos, privados, de seguridad social, iglesia, ONG y otros</p>	<p>270 (62%) Laboratorios Clínicos participan en el PEEC</p>
<p>Mejorar el acceso a E.S. con calidad de atención.</p>	<p>Reorganizar la Subunidad de Salud Ocupacional</p>	<p>1 (100%) de la subunidad de SOC reorganizada</p>

	Elaborar e Implementar un Plan de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo (PGSST) en ES públicos del departamento de Cbba.	50% E.S. socializados y capacitados, aplicando el PGSST
	Elaborar e Implementar un Plan de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo para el personal de SEDES Cbba	1 (100%) SEDES con un PGSST
Mejorar el acceso a E.S. con calidad de atención.	Fortalecer el funcionamiento de los servicios en los ES públicos, privados a través de las medidas de control de Bioseguridad y residuos sólidos de I, II y III nivel del Departamento de Cochabamba	
Mejorar el acceso a E.S. con calidad de atención.	Fortalecer diagnóstico de enfermedades transmisibles y no transmisibles reemergentes y no emergentes en el departamento de Cbba	
	Elaboración de un plan e implementación para la evaluación externa de la calidad a los laboratorios del departamento de Cbba de los Establecimientos de Salud, laboratorios públicos, privados de convenio de II y III nivel del Departamento de Cochabamba	

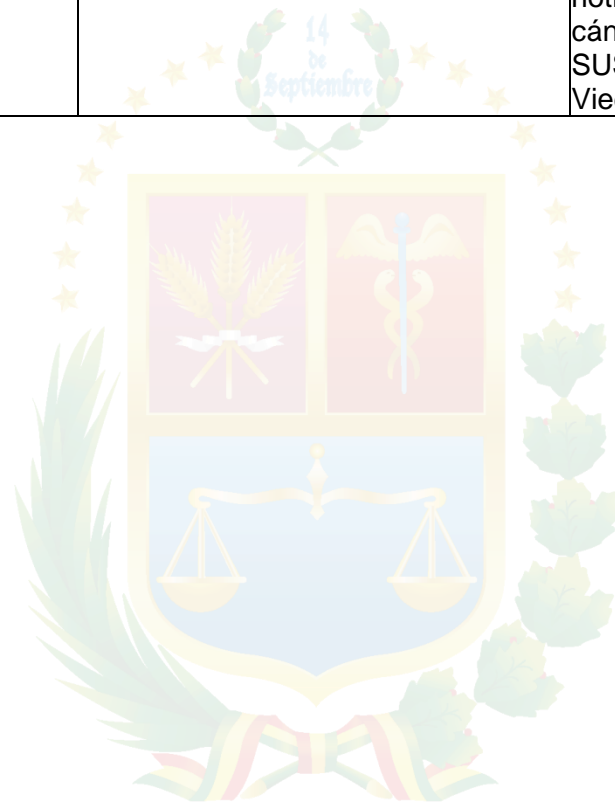
6.4.-EPIDEMIOLOGÍA

RESULTADO	ACCION (RESULTADO INTERMEDIO)	PRODUCTO
CONTRIBUIR A LA REDUCCION DE LA MORBIMORTALIDAD POR ENFERMEDADES PREVENIBLES POR VACUNA A PARTIR DE COBERTURAS DE VACUNACION IGUAL O MAYOR AL 95%	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD OPORTUNA Y SUFICIENTE DE VACUNAS DEL ESQUEMA NACIONAL DEL PAI	MUNICIPIOS CON DISPONIBILIDAD DE VACUNAS DE ACUERDO A PROGRAMACION
	GARANTIZAR EL ALMACENAMIENTO, CONSERVACION Y DISTRIBUCION DE VACUNAS E INSUMOS CADENA DE FRIO SEDES	BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CADENA DE FRIO DEL PAI SEDES, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA VACUNA
Coadyuvar en la disminución de la morbi-mortalidad	Coadyuvar en la disminución de la morbi-mortalidad por Dengue, Zika, Chicungunya y Vigilancia de la Malaria	
	Coadyuvar en el control integral del vector Aedes Aegypti en municipios endémicos.	
Mejorar la atención inmediata, oportuna y de calidad ante posibles brotes de enfermedades emergentes, reemergentes	Fortalecer en el Departamento de Cochabamba, la atención integral de eventos adversos, por enfermedades infectocontagiosas emergentes y reemergentes, emergencias y desastres ocasionados por el cambio climático y otras amenazas	Coordinar interinstitucionalmente con Municipios priorizados y una GAIOC para la atención de poblaciones afectadas por eventos adversos, emergencias y desastres

		Fortalecer la investigación de brotes a partir de la implementación de una Guía para orientar la atención, prevención y control y oportunos
Fortalecer las acciones de monitoreo, evaluación y atención integral (TB-MDR, TB RAFA, TB-VIH, TB - DIABETES) de la tuberculosis, en los establecimientos de salud centrada en prevención, Promoción, diagnóstico oportuno, tratamiento de 1100 casos de tuberculosis diagnosticados y que inician tratamiento cumplimiento a las Normas Nacionales Vigentes en el Departamento de Cochabamba. en la gestión 2024	reducir el número de personas de casos de tuberculosis.	1100 casos de tuberculosis diagnosticados y tratados
		30 casos especiales (Drogoresistencia y reacciones adversas a fármacos antituberculosos (RAFA)) monitoreados y supervisados
Los servicios de Salud conocen y aplican la Norma de Atención y Prevención de Enfermedades Crónicas	Coadyuvar en la detección oportuna de las Enfermedades Crónicas y su referencia a niveles correspondientes	10 servicios de Salud supervisado 300 expedientes clínicos revisados y con recomendación para mejora continua de la información Datos del SNIS en referencia a Enfermedades Crónicas analizados de la gestión 2024
100% (250) de enfermos renales que no cuenta con SCP acceden a hemodiálisis gratuita a través del SUS	Facilitar el acceso oportuno y gratuito a hemodiálisis en cumplimiento de la Norma	Atención permanente a pacientes con enfermedad renal crónica que solicitan atención gratuita en hemodiálisis. (asignación a unidades de convenio)

<p>30 pacientes trasplantados renales en el departamento con diferentes fuentes de financiamiento (SUS-SCP y Otros)</p>		<p>Pacientes con enfermedad renal crónica que cumplen criterios clínicos y cuentan con donante vivo y/o cadavérico acceden a trasplante renal gratuito.</p>
<p>Pacientes nuevos y antiguos con trasplante renal reciben medicamentos inmuno supresores en forma oportuna mensualmente.</p>	<p>Coadyuvar en la rehabilitación de pacientes con enfermedad renal crónica para mejorar la calidad de vida y restablecer su salud</p>	<p>Pacientes cuentan con medicamentos de calidad en forma oportuna de acuerdo a indicación médica (Nefrólogo tratante)</p>
<p>Fortalecer las acciones de vigilancia y control para la reducción de los índices de las enfermedades Transmisibles y no Transmisibles</p>	<p>Coadyuvar a la disminución de la tasa de incidencia de enfermedades zoonóticas en el departamento</p>	
	<p>Brindar atención integral y oportuna a personas con accidentes ofídicos, ponzoñosos y enfermedades transmitidas por roedores en zonas endémicas del departamento.</p>	
<p>Incrementar el porcentaje de población beneficiaria que accede a la atención del SUS</p>	<p>Coadyuvar el avance de la red Oncológica con la vigilancia y control de personas afectadas por cáncer mediante el SUS en 3 hospitales de 3er nivel a partir del riesgo de la morbilidad y mortalidad en el marco de la Ley 1223 en el departamento de Cochabamba durante el 2024 Y 2025</p>	<p>Se fortalece el avance de la Red Oncológica a partir de la notificación de cáncer de mama con el SUS en 3 hospitales de tercer nivel</p>
		<p>Se fortalece el avance de la Red Oncológica a partir de la notificación de cáncer de cuello uterino con el SUS en 3 hospitales de tercer nivel</p>
		<p>Se fortalece el avance de la Red Oncológica a partir de la notificación de pacientes que reciben radioterapia por el SUS</p>
		<p>Se fortalece el avance de la Red Oncológica a partir de la notificación de casos de cáncer con el SUS en 3 hospitales de tercer nivel</p>
		<p>Se fortalece el avance de la Red Oncológica a partir de la notificación de casos de cáncer de piel con el SUS en Hospital Clínico Viedma</p>

	<p>Se fortalece el avance de la Red Oncológica a partir de la notificación de pacientes con leucemia con el SUS en Hospital DE PEDIATRIA MAV Y DEL Hospital Clínico Viedma</p> <p>Se fortalece el avance de la Red Oncológica a partir de la notificación de casos de cáncer de próstata con el SUS en Hospital Clínico Viedma</p>
--	--



7. PROGRAMAS Y TRANSFERENCIAS GESTIÓN 2024.-

Asimismo, se implementaron 6 programas con apoyo del Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba:

PROGRAMA / TRANSFERENCIA	OBJETIVOS DE LA GESTIÓN 2024	RESULTADOS PROGRAMADOS	PRESUPUESTO
PROGRAMA BONO DE VACUNACIÓN - ESCALAFÓN AL MÉRITO - BECAS DE MEDICINA	Garantizar la transferencia de los recursos económicos para garantizar la sostenibilidad de acciones promocionales y preventivas en salud desarrolladas por el personal de salud y los estudiantes de último año que prestan atención médica en los hospitales del Sistema de Salud.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reciben viatico de vacunación por acciones desempeñadas directa e indirectamente durante las campañas de vacunación (Esquema PAI, Influenza, Rabia, Fiebre Amarilla; Campaña Américas, Covid-19) en el Departamento de Cochabamba) 2. Internos de la carrera de Medicina reciben beca por su apoyo en los servicios de los Establecimientos de salud del Departamento de Cochabamba 	14.260.000,00
PROGRAMA FORTALECIMIENTO SECTOR SALUD	Dotar de 142 equipos de Laboratorio, de Computación, Mobiliario, Vehículos para fortalecimiento Institucional del Servicio Departamental de Salud de Cochabamba al 2024	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mobiliario de oficina mejora la respuesta de las dependencias del SEDES 2. Equipos de computación refuerzan y modernizan la calidad de remisión de la información de las Unidades del SEDES 3. Fortalecer el parque automotor del SEDES con la adquisición de un medio de transporte. 4. Equipos de laboratorio para mejorar la realización de procesamiento de muestras 5. Una caja fuerte para resguardo de recaudaciones y valores del SEDES 6. Maquina fumigadora refuerza el trabajo operativo de la Unidad de Epidemiología del SEDES 	944.500,00

PROGRAMA APOYO A SALUD ITEMS	Fortalecer los establecimientos de salud con la asignación de ítems en el departamento de Cochabamba para brindar la atención de salud la gestión 2024.	45.972 pacientes atendidos del SUS en Establecimientos de Salud Tasa de asignación de ítems (TAI)	26.900.141,00
PROGRAMA ITEMS TGN	100% DE CANCELACION DE SUELDOS A PERSONAL CON ITEM TGN-HIPC	100 % de dotación de ítems	512.173.589,00
PROGRAMA ATENCION A PACIENTES CON PATOLOGIA MENTAL	Dotar de Alimentos y Medicamentos a 61 pacientes con Patología Mental internados en el Instituto Psiquiátrico San Juan de Dios del departamento de Cochabamba en situación de calle, abandono y escasos recursos.	Con recursos otorgados (mínimos) se logra dotar de Alimentación y medicamentos a pacientes con patología mental de las familias de escasos recursos del departamento de Cochabamba	300.000,00
TOTAL			554.578.230,00

8. UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA. -

Durante la gestión 2024, la Unidad de Auditoría Interna del Servicio Departamental de Salud Cochabamba, ha programado la ejecución de 9 auditorías:

1. Auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros al 31 de diciembre de 2023
2. Auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros al 31 de diciembre de 2024
3. Auditoría operativa sobre la eficacia de las operaciones en el cumplimiento del Programa Operativo Anual, de los recursos del IDH, gestión 2023, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH, gestión 2023.
4. Auditoría de cumplimiento sobre la designación de Ítems realizados en las gestiones 2021, 2022 y durante el primer semestre de la gestión 2023.
5. Auditoría operacional al procedimiento de calificación de discapacidad en la Subunidad de Discapacidad, gestión 2023.
6. Auditoría operacional a la atención de pacientes en la especialidad de ginecología y obstetricia del Hospital Augusto Morales Asúa, Municipio Mizque, gestión 2023.
7. Primer seguimiento a las recomendaciones de control interno emergentes de la auditoría de confiabilidad gestión 2022.
8. Segundo seguimiento a las recomendaciones de control interno emergentes de la auditoría de confiabilidad gestión 2021.
9. Primer seguimiento a la auditoría especial a las licencias especiales con goce de haberes por coronavirus, COVID-19 Hospital Cochabamba.

9. PERSONAL SEDES. -

A enero de 2024, el SEDES cuenta con 311 funcionarios, cuya distribución por unidades se muestra en la tabla siguiente.

Tabla Nº 5. Distribución de Recursos Humanos SEDES Cochabamba Enero de 2024

REPARTICIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
Dirección	9	3
Unidad Jurídica	8	3
Unidad de Auditoría Interna	3	1
Unidad de Auditoría Médica	2	1
Unidad de Planificación	22	7
Unidad de Recursos Humanos	21	7
Unidad Administrativa Financiera	52	17
Unidad de Calidad y Servicios	34	11
Unidad de Epidemiología	79	25
Unidad de Promoción de la Salud	15	5
Unidad de Salud Ambiental	64	21
Unidad de Medicina Tradicional	2	1
TOTAL	311	100

Fuente. Unidad de RR. HH. SEDES 2024.

La tabla muestra la distribución heterogénea del recurso humano, existen unidades con 2 o 3 funcionarios y otras más de 50, esto debido a las competencias, funciones y complejidad de las unidades. La mayor parte de los funcionarios está concentrada en las unidades de; epidemiología (25 %), salud ambiental (21 %), administración (17 %), estas tres unidades concentran más del 63 % del personal.

Recursos Humanos del Sistema Departamental de Salud – Redes. –

El modelo de gestión en salud vincula la participación social con los niveles de gestión estatal en salud y las instancias de concertación sobre los temas de salud en los ámbitos local, municipal, departamental y nacional.

El departamento de Cochabamba se encuentra organizada por catorce redes de salud, cinco macrorregiones dentro las cuales están los establecimientos de salud de primer, segundo y tercer nivel de atención.

Tabla Nº 6. Personal de Salud por nivel de atención distribuido en las diferentes Regiones, Coordinaciones de Red y SEDES 2024

ESTABLECIMIENTO	Médicos	Odontólogos	Bioquímicos Farmacéuticos	Lic. Enfermería	Aux. Enfermería	Área Nutrición	Tec. Laboratorio	Tec. Rayos X	Aux. Fisioterapia	Administrativos/	TOTAL
HOSP. DEL NIÑO MANUAL ASCENCIO VILLARROEL	73	2	4	61	87	3		2	5	40	277
HOSP. TECNOLÓGICO GERMAN URQUIDI	74		3	58	105	2	2	3	2	74	323
HOSP. VIEDMA	125	2	13	107	136	3	14	8	7	132	547
INST. GASTROENTEROLÓGICO BOLIVIANO JAPONÉS	39		6	28	55	3	6	5	1	62	205
INST. PSIQUIÁTRICO SAN JUAN DE DIOS	14	1		2	26	1				45	89
BANCO DE SANGRE			8	1	2		2			8	21
1.º Y 2.º NIVEL	347	79	38	83	291	5	27	11	3	163	1047
TOTAL METROPOLITANA	672	84	72	340	702	17	51	29	18	524	2509
VALLES	98	22	15	39	136	4	12	7	4	55	392
ANDINA	44	17	3	17	104	7	7	3		28	230
TRÓPICO	78	16	11	23	136	1	11	7	2	31	316
CONO SUR	81	18	7	24	153	7	8	4		40	342
TOTAL, REGIONES	973	157	108	443	1231	36	89	50	24	678	3789
COORDINACIONES	15	3	1	8		1				29	57
TOTAL, SEDES	29	4	8	7	4	2	2			255	311
TOTAL GENERAL	1017	164	117	458	1235	39	91	50	24	962	4157

Fuente: Elaboración propia Unidad de Recursos humanos 2024

Del total de recursos humanos asignados a las redes de servicios públicos de salud, que operan en los 48 municipios, el 31 % corresponde a profesionales médicos, odontólogos



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL DE
COCHABAMBA



COCHABAMBA
UNIR, TRABAJAR Y CRECER

y bioquímicos; el 11 % a licenciadas(os) en enfermería y el 30 % a auxiliares de enfermería; categorías que representan el 72 % de todo el Recurso Humano, el 35 % restante corresponde a otros técnicos y administrativos de apoyo.

Las Regiones, alcanza a 3.783 funcionarios; de los cuales, la Metropolitana cuenta con un 66 % del total, debido a que este recurso humano, presta servicios en los Hospitales de 3.º Nivel; la Región Valles el 10 %, la Región Andina el 6 %, la Región del Cono Sur el 9 % y la Región del Trópico el 8 %.

